

DECRETO N° **1267**

NEUQUÉN, **17 SEP 1999**

VISTO:

El Expediente SEO N° 6920-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y el Pedido N° 008213 de fecha 01 de septiembre de 1999, emitido por la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Servicios; y el proyecto de decreto elaborado por la Secretaría de Servicios Públicos -fs. 2-; y

CONSIDERANDO:

Que en el pedido mencionado se solicita la compra de: un (1) tester APPA 97 y un (1) tester CALP METER - 8050, con un importe de **PESOS SETENTA Y CUATRO (\$ 74)** cada uno (1); un (1) lote de herramientas de mano varias, con un valor de **PESOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 58)**; un (1) lote de herramientas de mano varias, en **PESOS VEINTE (\$ 20)**, y un (1) lote de herramientas de mano en caja, de **PESOS SETENTA Y CUATRO (\$ 74)**, totalizando la suma de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)**, con destino al curso básico de mantenimiento eléctrico en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos;

Que en la actividad "**Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos**" (1101020001), en el Presupuesto 1999, aprobado por Ordenanza N° 8416, no cuenta con disponibilidad presupuestaria, existiendo la misma en la Actividad "**Señalamiento Luminoso**" (1101010004);

Que es necesario realizar la correspondiente reestructuración de dicho Presupuesto;

Que por Nota N° 72/99 la Dirección de Presupuesto comunica que no hay observaciones respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 1, por lo que eleva las actuaciones a la Dirección de Despacho a efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención del señor Director General de Finanza e Informática;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto 1999, aprobado mediante Ordenanza N° 8416, de la siguiente manera:

DÉBITO:

Programa: Servicios Públicos
Suprograma: Prestaciones Externas
Actividad: Señalamiento Luminoso
Partida Principal: Bienes y Servicios de Consumo "Materiales de Construcción e Instalación"

///...2º

BEATRIZ ACCIARI
Directora General de Presupuesto y Despacho
Secretaría General y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Código de Imputación: 1A11411231

Monto: \$ 300.-

CRÉDITO:

Programa: Servicios Públicos

Suprograma: Servicios Internos de Apoyo

Actividad: Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos

Partida Principal: Bienes de Capital "Aparatos, Instrumentos y Equipos"

Código de Imputación: 1A12121630

Monto: \$ 300.-

Artículo 2º) TOME conocimiento el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
----- según lo estipulado en el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 8416.-

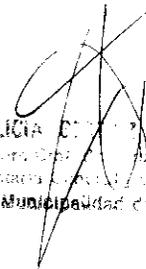
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y
Obras Públicas, y el señor Secretario Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro
----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHI**
VESE.-

///c.c.-

ES COPIA

**FDO) JALIL
RUSSO
MARTÍNEZ**


ALICIA CORINA RODRÍGUEZ
Secretaría de Economía y de Acción Social
Secretaría de Obras Públicas y de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén